

BOLSA

Cotización Oficial del 18 de Marzo de 1909.

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
		4 POR 100 PERPETUO	
		<i>Al contado</i>	0/0
17-3-909	87,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	87,20
"	87,60	» E, de 25.000 » »	87,35 y 25
"	87,65	» D, de 12.500 » »	87,50 y 30
"	88,60	» C, de 5.000 » »	88,30
"	88,60	» B, de 2.500 » »	88,50 y 30
"	88,65	» A, de 500 » »	88,50 y 30
"	88,70	» H, de 200 » »	88,50
"	88,70	» G, de 100 » »	88,50
"	88,60	En diferentes series.....	88,40
		<i>A plazo</i>	
16-3-909	87,80	Fin corriente	87,25, 20, 40, 35 y 30
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		<i>Al contado</i>	
16-3-909	94,95	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	
17-3-909	95	» D, de 12.500 » »	
15-3-909	95	» C, de 5.000 » »	94,95 y 95,00
16-3-909	95	» B, de 2.500 » »	
17-3-909	95	» A, de 500 » »	94,95
"	95	En diferentes series.....	94,95
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado</i>	
17-3-909	102,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	101,85
"	102,10	» E, de 25.000 » »	101,85 y 90
"	102,10	» D, de 12.500 » »	
"	102,10	» C, de 5.000 » »	101,85 y 90
"	102,10	» B, de 2.500 » »	101,85
"	102,15	» A, de 500 » »	101,85 y 90
"	102,20	En diferentes series.....	102 y 101,85

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo, al contado.....	458.500
Idem, fin corriente.....	300.000
Idem, fin próximo.....	000.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	32.000
5 por 100 amortizable.....	387.500
Acciones del Banco de España.....	20.000
Idem del Banco Hipotecario.....	5.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	12.000
Azucareras.—Preferentes.....	117.000
Idem ordinarias.....	12.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	6.000

Último cambio anterior.

FECHA 0/0

17-3-909	447
15-3-909	236
17-3-909	393
17-3-909	328
17-3-909	118
17-3-909	148,50
13-3-909	129,50
17-3-909	107,25
17-3-909	40,50
15-3-909	294,50
31-3-908	99,50
19-1-909	90
9-1-909	88
6-1-909	97,25
4-3-909	81,80
17-3-909	449

VALORES DE SOCIEDADES

ACCIONES

Banco de España.....	500
Banco Hipotecario de España..	500
Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500
Unión Española de Explosivos.	100
Banco de Castilla.....	250
Banco Hispano Americano...	500
Banco Español de Crédito....	250
Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes	500
» » » » Ordinarias.	500
Altos Hornos de Vizcaya.....	500
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100
Sociedad de Chamberí.....	500
Mediodía de Madrid.....	500
Ferrocarriles M. Z. A.....	475
» Norte de España..	475
B. ^o Español del Rto de la Plata.	

OBLIGACIONES

17-3-909	102,95	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,90
17-3-909	105	Socied. Gral. Azuc. ^a Española.	600	5	105
1-3-909	95,25	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
4-2-909	95,50	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
8-3-909	98,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
15-3-909	109	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza Serie A.	500	5	
10-3-08	102,50	» » » » B.	500	4 1/2	
3-3-909	100,90	» » » » C.	500	4	
27-2-909	81	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	

AYUNTAMIENTO DE MADRID

31-12-908	80	Sisas.....	250		
31-12-908	102,25	Obligaciones de 1861.....	250	6	99
16-3-909	71,50	Idem de Erlanger.....	500	3	71,50
13-3-909	93,10	Idem por resultas.....	500	4	93,50
13-3-909	101	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	101
17-3-909	99,50	Cédulas para id. de id. en el ensanche.....		4 1/2	99,50

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

7-3-909	102	Obligaciones.....	500	6	102
---------	-----	-------------------	-----	---	-----

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	325.000
Cambio medio.....	111,85

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	1.000
Cambio medio.....	23,21

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Jueves 18 de Marzo de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección	Fuerza de 0 a 6			Lluvia 0 a 6	Temp. extra. Máx.	Temp. extra. Mín.					Dirección	Fuerza de 0 a 6			Lluvia 0 a 6	Temp. extra. Máx.	Temp. extra. Mín.
Valencia..... (8h)	726.7	8.9	85	S.....	6	Lluvia.....	Picada...	168	3.2	0.6	Málaga..... (9h)	758.3	12.0	94	ESE...	3	Lluvia.....	Calma....	5	18	11
San Noz..... (7h)	750.2	1.6	92	SE.....	3	Nuboso.....	Picada...				Melilla..... (9h)	758.7	20.0	90	NW...	8	Nuboso.....	Calma....	5	19	11
Saint Mathieu.. (7h)	740.2	7.8	100	S.....	7	Lluvia.....	Picada...	4			Jaén..... (9h)	757.8	7.4	96	SSW...	0	Lluvia.....		12	16	4
Isla de Aix..... (7h)	747.9	6.4	79	SSE...	4	Cubierto...	Picada...				Granada..... (9h)	757.2	11.2	87	SW...	1	C. cubierto..		2	14	5
Biarritz..... (7h)	751.0	10.6	54	S.....	6	Idem.....	Picada...				Almería..... (8h)	758.8	14.8	70	S.....	1	Cubierto...	Llana...			
Perpiñán..... (7h)	752.3	1.9	73	SSE...	3	Despejado..	Picada...				Murcia..... (9h)	758.5	10.2	96	SE...	1	Idem.....		18	4	
Cabo Sicié..... (7h)	757.7	3.0	69	NW....	3	Nuboso.....	Picada...				Alicante..... (9h)	758.5	12.2	86	W.....	0	C. cubierto..	Calma....	18	18	18
Niza..... (7h)											Valencia..... (9h)	757.0	12.0	67	WSW..	0	Lluvia.....		1	16	5
Clermont..... (7h)	751.6	0.6	77	SSW..	2	Nuboso.....					Albacete..... (9h)	757.1	6.3	67	S.....	3	Cubierto...		1	6	3
París..... (7h)	755.0	1.9	100	S.....	2	Cubierto...					Ciudad Real.. (9h)	756.4	9.2	79	W.....	1	Nuboso.....		1	6	2
San Sebastián.. (9h)	745.0	15.0	48	S.....	5	Nuboso.....	Gruesa...		2		Toledo..... (9h)	753.2	9.4	76	ENE...	0	Idem.....		12	9.5	3
Bilbao..... (9h)	748.1	10.8	69	SE....	5	Cubierto...	?		0		Cuenca..... (9h)	757.7	4.4		S.....	3	Despejado..		4	9	1
Santander..... (8h)	748.6	10.2	54	S.....	8	Idem.....	Picada...				Madrid..... (9h)	754.6	5.4	95	SSE...	2	Lluvia.....				
Oviedo..... (9h)	746.6	13.2	47	SW...	1	Idem.....	Picada...		0		El Escorial... (9h)	753.5	2.2	95	E.....	0	C. despejado.		1	9	1
Avilés..... (8h)	744.5			SW...	1	Idem.....	Rizada...				Segovia..... (9h)	751.6	7.0	71	SW...	6	Nieve.....		3	6	1
Vares..... (8h)	745.0	7.0	96	SW...	6	Lluvia.....	Picada...	1			Ávila..... (9h)	754.7	3.0	66	SE...	5	Cubierto...		5	5	0
Coruña..... (7h)	744.7	10.0	74	S.....	1	Cubierto...	Marejada.	10	1	5	Guadalajara.. (9h)	753.7	6.2	100	SSE...	5	Cubierto...		7	7	2
Finisterre..... (8h)	745.3	19.5	78	W.....	8	Lluvia.....	Llana....	9			Soria..... (9h)	753.5	3.0	86	SSE...	5	Despejado..		8	3	6
Santiago..... (9h)	745.9	9.3	86	SW...	5	Idem.....	Llana....	22	10	4	Huesca..... (9h)	757.0	4.2	82	SE....	1	Idem.....		11	5.6	6
Pontevedra..... (9h)	746.5	12.0	76	SW...	3	Nuboso.....	Llana....	11	11	4	Zaragoza..... (9h)	755.7	6.0	84	SE....	1	Idem.....		5	15	-0.5
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	756.4	6.0	73	S.....	5	Nieve.....		5	1	8
Orense..... (9h)	746.7	11.6	75	SW...	4	Cubierto...		11	12.6	5.2	Tortosa..... (7h)	757.7	7.0	91	N.....	1	Cubierto...		1	14	1
León..... (9h)	747.9	5.4	90	S.....	2	Idem.....		9	5	0	Barcelona..... (9h)	557.1	12.1	89	SW...	0	Idem.....	Picada...	3	14	8
Burgos..... (9h)	750.2	6.4	77	S.....	1	Idem.....		1	7	0	Mahón..... (9h)	750.8	14.0	77	SSW...	4	Idem.....		3	15	1
Valladolid..... (9h)	750.4	8.9	75	SW...	3	Nuboso.....		2	8	5	Palma..... (9h)	759.1	14.2	84	SW...	3	Nuboso.....	Gruesa...	5	14	7
Salamanca..... (9h)	750.7	8.6	70	SW...	5	Idem.....			8	1	Orán..... (7h)										
Zamora..... (9h)	751.6	10.8	58	SW...	7	Idem.....			10	2	Argel..... (7h)										
Oporto..... (9h)	750.8	12.0	82	S.....	4	Cubierto...	Rizada...	4	11	7	Túnez..... (7h)										
Lisboa..... (8h)	749.8	13.6	91	SW...	4	C. despejado.	Rizada...		4	11	Sfaks..... (7h)										
Lagos..... (8h)	754.2	11.4	93	WNW..	3	C. despejado.	Llana....		18	8	Liorna..... (7h)	759.7	5.4	88	NE....	4	Despejado..				
Punchal..... (8h)	758.0	17.0	81	SW...	5	Lluvia.....	Marejada.				Roma..... (7h)	761.1	5.6	65	N.....	3	Lluvia.....		6		
Punta Delgada. (7h)	751.3	12.3	67	W.....	6	Cubierto...	Marejada.				Cagliari..... (7h)	750.7	7.1	91	NW...	3	Despejado..		2		
Angra..... (8h)							Picada...		17	12	Palermo..... (7h)	762.5	11.4	67	SW...	1	Idem.....				
Horta..... (8h)							Picada...				Bodo..... (7h)	757.6	3.0	63	E.....	4	Nuboso.....				
Laguna..... (9h)	764.1	16.1	91	N.....	1	Nuboso.....			16	9	Cristiansund. (7h)	749.5	0.0	72	E.....	2	Idem.....				
St. Cruz Tenerife (9h)							Llana....		48.1	14	Riga..... (7h)	758.0	3.8		SSE...	0	Cubierto...				-3
Cáceres..... (9h)	752.9	11.1	92	SW....	3	Cubierto...		4	10	2	Moscú..... (7h)	766.9	6.9		SE....	2	Idem.....				
Badajoz..... (9h)	752.8	14.6	80	SW...	2	C. cubierto..		14	12	7	Nicolaiew..... (7h)	756.2	3.2		ESE...	0	Idem.....				
Córdoba..... (9h)	755.7	19.6	95	NE....	1	Niebla.....		34	13	7	Feldkirch..... (7h)	761.4	4.4		ESE...	1	Despejado..				
Sevilla..... (9h)	755.0	9.8	97	SW...	4	Nuboso.....		8	16	6	Cronovitz..... (7h)	760.3	0.1		NW...	2	Niebla.....				
Huelva..... (9h)	756.5	14.1	96	SW...	5	Nuboso.....		6	15	6	Cracovia..... (7h)	762.4	2.6		Calma..	0	Cubierto...				
San Fernando.. (8h)	756.8	14.8	97	S.....	5	Lluvia.....	Picada...	3	14	9	Pola..... (7h)	760.4	2.5		Calma..	0	Lluvia.....				
Tarifa..... (9h)	756.1	13.9	74	SW...	6	Nuboso.....	Llana....			11	Viena..... (7h)	761.5	0.2		Calma..	0	Cubierto...				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 18 de Marzo de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperón del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	708.72	4.2	2.6	4.2	68	S.....	Calma.....	Cubierto.
6 de la mañana.....	697.59	4.8	4.2	5.9	92	S.....	Brisa.....	Lluvioso.
9 de la mañana.....	96.61	6.1	5.7	6.5	95	SW.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	98.21	11.2	9.8	8.4	84	SW.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	95.04	13.8	11.0	8.4	71	SW.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	95.51	11.0	9.6	8.3	84	SSW.....	Idem.....	Idem.
9 de la noche.....	96.30	8.6	7.1	6.8	82	WNW.....	Viento.....	Despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	15.0
Idem mínima.....	2.9
Diferencia.....	12.1
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	19.5
Idem id., dentro de una estera de cristal.....	39.7
Diferencia.....	20.2
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	21.0
Idem mínima idem.....	1.7
Diferencia.....	19.3

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	45.7
Oscilación barométrica idem (milímetros).....	5.7
Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	10.7
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	2.1
Sol completamente despejado.....	70 h 0 m
Sol entorvelado por nubes ó vapores.....	2 h 10 m
Total de insolación durante el día.....	2 h 10 m

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SANIDAD EXTERIOR

De conformidad con lo prevenido en Real orden de esta fecha, se saca á pública subasta el servicio de ejecución de varias obras de reparación y mejora en algunos edificios del Lazareto de Mahón (Baleares), con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

Madrid, 15 de Marzo de 1909.—El Subsecretario, Moral de Calatrava.

Pliego de condiciones para la contratación mediante subasta pública de las obras de reparación y mejora en algunos edificios del Lazareto de Mahón (Baleares), aprobado por Real orden de 15 del mes actual.

1.º Se anuncia á pública subasta dicho servicio por el tipo de 69,965 pesetas y 84 céntimos para el día 24 de Abril próximo á las doce de su mañana en esta Corte, en el despacho del Inspector General de Sanidad exterior, y en el Gobierno Civil de Baleares, previa publicación de este pliego en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Baleares:

2.º La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados, y para tomar parte en la misma, se exigirá á los licitadores un depósito en metálico ó efectos de la Denda pública al precio de cotización oficial, hecho en la Caja General ó en la Tesorería de Hacienda de la provincia de Baleares, equivalente al 5 por 100 del presupuesto, acompañando á la proposición el documento que así lo acredite, cédula personal corriente, y poder notarial en caso de representación.

3.º Las proposiciones se redactarán en papel sellado de la clase 11.ª, en la siguiente forma:

D. N.º N.º, vecino de ... enterado del anuncio, presupuesto y pliego de condiciones para verificar las obras de reparación y mejora en varios edificios del Lazareto de Mahón que publica la GACETA de ... (*6 Boletín Oficial de Baleares de ...*), se comprometo á la ejecución de las mismas con ostricta sujeción á las

expresadas condiciones, por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Nota. La proposición aceptando ó mejorando el presupuesto, simplemente expresará en letra la cantidad en pesetas y céntimos, y quedará nula, y, por tanto, será desechada, toda proposición que no reúna las condiciones expresadas.

4.º Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, las Memorias, planos y presupuestos, estarán de manifiesto en la Inspección General de Sanidad exterior y en el Gobierno Civil de la provincia de Baleares, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Febrero de 1832.

5.º No podrán tomar parte en la subasta:

Primero. Los que, con arreglo á las leyes civiles, carezcan de capacidad para contratar por sí, sin intervención de otra persona.

Segundo. Los que se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaído contra ellos auto de prisión, ó los meramente procesados por delitos de falsificación, estafa, robo ó hurto, y demás que supongan ataque á la propiedad.

Tercero. Los que estuvieren fallidos ó en suspensión de pagos ó con bienes intervenidos.

Cuarto. Los apremiados como deudores al Estado, provincia ó Municipio, en concepto de segundos contribuyentes.

Quinto. Los que hayan sido inhabilitados administrativamente para tomar á su cargo servicios ó obras públicas por falta de cumplimiento á contratos anteriores.

6.º Los pliegos de los interesados en la licitación quedarán en poder del Presidente de la misma, durante la media hora anterior á la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados, no se podrán retirar.

Presidirá la subasta en Madrid el Subsecretario de este Ministerio ó persona en quien delegue, y en Palma de Mallorca, el Gobernador civil de la provincia de Baleares ó un Delegado suyo.

7.º Abiertos los pliegos y leídos en alta voz por el Notario, se extenderá el acta de romate, adjudicándose provisio-

nalmente el servicio á favor del mejor postor.

8.º Si resultasen igualmente beneficiosas dos ó más proposiciones, se abrirá en el acto una nueva licitación verbal entre sus autores, por un espacio de tiempo que no exceda de diez minutos.

9.º Cualquiera que sea el resultado de las proposiciones que se hagan, como igualmente la forma y concepto de la subasta, queda reservada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la libre facultad de aprobar definitivamente el acta de remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio. Hecha de Real orden la adjudicación definitiva de la subasta, se elevará el contrato á escritura pública.

10. Concluida la subasta, serán devueltos los depósitos á los licitadores, y el que resulte adjudicatario, constituirá fianza por el 10 por 100 de la cantidad estipulada, en la misma forma que se expresa para los depósitos.

11. En el plazo de cinco días, á contar de la fecha en que se comuniqué al interesado la aprobación de la subasta, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del romatante los gastos de su otorgamiento y de una copia simple y otra de papel sellado correspondiente.

12. El contratista satisfará el importe del anuncio en la GACETA DE MADRID y en *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo exhibir los justificantes de dicho pago en el acto de entregar en las oficinas de esta Subsecretaría ó en las del Gobierno Civil las copias de la escritura.

13. Inmediatamente del otorgamiento de la escritura, se dará principio á la ejecución de las obras.

14. Todos los materiales que se exigen en el pliego de condiciones facultativas, serán de producción nacional, con excepción de los que marca la ley de 14 de Febrero de 1907, y relación aprobada al efecto en 25 de Diciembre de 1908.

15. La entrega de la obra se hará mediante acta, en la que deberá constar que se halla construída con arreglo á las condiciones facultativas del contrato. Dicho documento será firmado por el Gobernador, el Arquitecto encargado de las obras y demás personas que expresen la regla 4.ª del artículo 146 del Reglamento de Sani-

dad marítima de 12 de Junio de 1867.

16. Los pagos al contratista tendrán lugar en dos plazos y mediante certificación de la obra ejecutada, expedida por el Arquitecto-Director de las mismas y con arreglo á lo determinado en los artículos 35 y 39 de las condiciones económicas que rigen para la contrata.

17. La fianza será devuelta cuando se apruebe la recepción y liquidación definitiva y justifique el contratista el pago del subsidio industrial, quedando sujeto á lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, si no cumpliere las condiciones que debe llenar para el otorgamiento de la escritura, impidiendo que esto tuviera efecto en el término señalado ó no llevase á cabo lo estipulado en esta pliego.

Madrid, 15 de Marzo de 1909.—El Subsecretario, Moral de Calatrava.—Aprobado por S. M.—Cierva.

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por orden de 13 de Marzo de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación en pública 2.ª subasta de las obras de acopios durante 1909-10 de la carretera de Palma al puerto de Sóller y su prolongación al puerto de Palma, provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 10.725,35 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 110 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en

quo no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—215

En virtud de lo dispuesto por orden de 13 de Marzo de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios durante 1909-10 de la carretera de Cereceda á Laredo, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 11.499,31 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 120 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—216

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Marzo de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios durante 1909-10 de la carretera de Las Palmas á

San Bartolomé de Tirajana, provincia de Canarias, cuyo presupuesto de contrata es de 19.630,07 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Canarias.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—217

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Marzo de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios durante 1909-10 de la carretera de Coruña á Pontevedra, provincia de la Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 20.069,27 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de la Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas de

día 19 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 210 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—218

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Marzo de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios durante 1909-10, de la carretera de Coruña á Finisterre, provincia de la Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 30.861,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de la Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 310 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—219

En virtud de lo dispuesto por orden de 13 de Marzo de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios durante 1909-10 de la carretera de Nuclela á Campos de Vila, Sarria á San Martín y Sarria á Piedrafla, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de 10.324,51 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 110 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á to-

mar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—220

En virtud de lo dispuesto por orden de 13 de Marzo de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios durante 1909-10, de la carretera de Madrid á Francia, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 12.153,20 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 130 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—222

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Resultado de la subasta que, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la GACETA del 3 del corriente, se ha celebrado en este día para la adquisición de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, con objeto de convertir su importe en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

Precio fijado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que sirva de tipo en la subasta: 87,60 por 100.

PROPOSICIONES PRESENTADAS

	Nominal.		Cambio.
	Pesetas.	Pesetas.	
D. Luis Alfaro.....	100.000	88,70	0/0
D. Ramón Freixa...	270,15	88,60	>
D. Ramón Freixa...	100.000	88,50	>

Hecha la calificación de las proposiciones presentadas han sido desechadas las que quedan reseñadas, por exceder el cambio ofrecido al precio fijado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 17 de Marzo de 1909.—El Director general, Cenón del Alisal. S

Junta Local de Prisiones de Madrid.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación contra el pliego de condiciones que se insertó en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 28 de Enero último, para contratar en pública subasta el suministro de mantas con destino á las Prisiones de esta capital y Correccional de Mujeres de Alcalá de Henares, se ha señalado, para que tenga efecto dicha subasta, el día 24 de Abril próximo, á las tres de la tarde, en el Palacio de Justicia, despacho del Excelentísimo Sr. Presidente de la Audiencia, hasta cuyo día estarán de manifiesto dichos pliegos en esta Secretaría, sita en la Prisión Celular, de tres á cinco de la tarde.

Madrid, 15 de Marzo de 1909.—El Vicesecretario, Vicente Sánchez Serrano.

S—210.

Dirección General de Contribuciones Impuestos y Rentas.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ALMERÍA. Sección facultativa de Montes.

El día 31 de los corrientes, y hora de las once, tendrá lugar en la Alcaldía de Tabernas, ante el Sr. Alcalde y simultáneamente en esta Delegación de Hacienda, bajo mi presidencia, la segunda subasta por el actual año forestal de 1908 á 1909, de 15.000 quintales métricos del aprovechamiento de esparto, tasados en 30.000 pesetas, con que los montes públicos de dicho pueblo figuran para el expresado año, en el plan de 1908 á 1909, publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 13 de Agosto último, y bajo las condiciones que se estipulan en el pliego de facultativas reglamentarias y económicas, insertas en dicho periódico oficial, correspondiente á los días 13 de Agosto y 8 de Septiembre próximos pasados.

Almería, 10 de Marzo de 1909.—El Delegado de Hacienda, F. S., Juan de Mata Ducosta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., y habitante en ... con cédula personal corriente que exhibe

para que lo sea devuelta, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día ... sacando á pública subasta por el corriente año de ... el aprovechamiento de ... quintales métricos de esparto, con que el monte público denominado «...», y sito en el término municipal de ..., se comprometo á tomar á su cargo el citado aprovechamiento, con estricta sujeción las condiciones estipuladas, y por la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. La cantidad deberá expresarse en letra, con relación á pesetas céntimos, advirtiéndose que, en otro caso, será desechada la proposición.

S—213.

Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 11 del actual, se ha señalado el día 27 de Abril próximo, á las once de su mañana, para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra, para conservación durante el año de 1909, de la carretera de tercer orden de Aranda de Duero á Cantalejo en esta provincia, por su presupuesto de contrata de 7.998,48 pesetas.

La subasta se celebrará en el Gobierno Civil de la provincia, en los términos prevenidos por las Instrucciones de 18 de Marzo de 1852 y 11 de Septiembre de 1886, y artículo 4.º del pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903. El presupuesto y las condiciones facultativas, particulares y económicas se hallan de manifiesto, desde esta fecha, en la Jefatura de obras públicas, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase 11.ª, arreglada su redacción al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse como garantía, para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata. Este depósito se hará en metálico ó valores públicos en la Caja General de Depósitos de Madrid ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito correspondiente.

En el caso que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre ellas.

Segovia, 16 de Marzo de 1909.—El Gobernador, Angel Gómez Inguanzo.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... con cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... y de las cantidades y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación durante el año... de la carretera de..., se comprometo tomará su cargo dicho servicio con estricta sujeción á las expresadas condiciones y requisitos por la cantidad de... (aquí la cantidad en letra, admitiendo ó mejorando el tipo fijado sin añadir cláusula alguna).

(Fecha y firma del proponente.)

S—211

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 11 del actual, se ha señalado el día 27 de Abril

próximo, á las once de su mañana, para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para conservación durante 1909 y 1910 de la carretera de Cuéllar á Arévalo, en esta provincia, por su presupuesto de contrata de 5.648,80 pesetas.

La subasta se celebrará en el Gobierno Civil de la provincia, en los términos prevenidos por las Instrucciones de 18 de Marzo de 1852 y 11 de Septiembre de 1886 y artículo 4.º del Pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903. El presupuesto y las condiciones facultativas, particulares y económicas se hallan de manifiesto desde esta fecha en la Jefatura de Obras Públicas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase 11.ª, arreglada en relación al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata. Este depósito se hará en metálico ó valores públicos en la Caja General de Depósitos de Madrid ó en cualquiera de sus Sucursales de provincia, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito correspondiente.

En el caso de que resultaren dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre ellas.

Segovia, 16 de Marzo de 1909.—El Gobernador, Angel Gómez Inguanzo.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... con cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación durante los años 1909 y 1910 de la carretera de Cuéllar á Arévalo, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á las expresadas condiciones y requisitos por la cantidad de... (aquí la cantidad en letra, admitiendo ó mejorando el tipo fijado sin añadir cláusula alguna).

(Fecha y firma del proponente.)

S—212.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Pácheo.

Contribución Rústica.—Segundo trimestre de 1908.

D. Eduardo Mas y Mateos, Agente Recaudador de Contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes, á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por ignorarse sus paraderos; y el de sus herederos de aquellos que hubieron fallecido, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 20 de Junio del último, ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Nombres de los contribuyentes.

José Castillo García, 2,12 pesetas.
Manuel Gandel Muñoz, 0,30.
Alfonso García Escudero, 1,78.
Antonio García Alfaro, 1,17.
Tomás González Olivo, 1,36.
Juan Ibáñez García, 1,73.
Blas Martínez Sánchez, 1,38.
Nicolás Muñoz García, 2,71.
Pedro Martínez Gómez, 0,58.
Gabriel Olmos, 1,86.
Andrés Ros Hernández, 0,78.
José Riquelme Soto, 0,53.
José Rodro Soto, 1,97.
Juan Sánchez Mani, 1,55.
Nicolás Sánchez Alcaraz, 1,51.
Juan Sánchez Martínez, 2,90.
Pedro Soto Galindo, 2,33.
Lorenzo Partida Pérez, 1,36.
Juan Fernández López, 2,13.
José Guillén Torralva, 2,52.
Gregorio Mateo García, 0,71.
Cayetano Olmos Martínez, 1,98.
Juan Parodes Peñalver, 2,72.
José Ramón Olivares, 0,78.
Gregorio Sánchez Otón, 0,96.
Diego Azorín Chinchilla, 0,96.
Francisco Campillo Pérez, 1,36.
José Izquierdo Samartín, 1,74.
Agustín Marín Fernández, 1,56.
Mariano Manzanares, 0,96.
Angel Olmo López, 2,91.
José Sánchez Olmo, 1,95.
Pedro Lambertos Sánchez, 0,78.
Pedro Alvarez Cortado, 2,91.
José Alberto Martínez, 2,34.
José María Campillo, 2,52.
José Cortado, 0,78.
Juan Hernández, 2,72.
Cándido García, 2,52.
Vicente Garcerán, 2,52.
Concepción Montesinos, 2,52.
Pedro Martínez Castro, 1,17.
Antonio María Olivares, 1,74.
Rosalia Olmos Hermanos, 1,74.
José Rios Pardo, 1,74.
Felipe Aguilar García, 2,34.
Rosario Zapata Pidal, 1,17.
Eusebio Morero Martínez, 2,72.
Gregorio Morero Soto, 1,35.
Justo Rodríguez, 0,96.
Pedro Manzanares Sánchez, 0,78.
Antonio Torrijos Conesa, 1,36.
Mariano Zapata Carrillo, 2,91.
María Campillo Urroa, 1,95.
Manuel Hernández Ardieta, 1,95.
Juan Aranda Loronte, 2,01.
José Campillo Belmonte, 1,95.
Donato Escudero Sáez, 2,13.
Pedro Jiménez Cortado, 0,57.
Pedro Martínez Martínez, 1,35.
Antonio Romero Ortiz, 1,74.
Polipe Sáez, 2,72.
Ana María Armero Martínez, 1,74.
Gregorio Cegarra, 1,35.
Josefa Cánovas, 1,35.
Mariano Conesa Pedreño, 1,95.
José Cortán, Pedreño, 1,56.
María Gómez Martínez, 1,56.
Alojo Jiménez, 1,74.
José Garcerán Jiménez, 1,74.
Juan Guillén Castojón, 1,56.
Justo Martínez Gómez, 1,35.
Eusebio Moreno Nicolás, 2,72.
Vicente Martínez Roca, 1,56.

José María Peñalver Ferrer, 0,98.
Francisco Pedreño, 1,36.
Bruno Pérez, 1,95.
Angel Sama Gómez, 1,56.
Victor Solano Ros, 0,78.
Valentín Conesa Gómez, 2,72.
Alfonso Egea, 1,74.
Mariano Hortelano Hernández, 1,16.
José Meroño Jiménez, 1,16.
Lucas Manzanares Cañadas, 2,52.
Pedro Mateo, 2,52.
Jullán Pedreño Roca, 2,52.
Mariano Pérez, 1,95.
Manuel Sama Serrano, 1,95.
Juan Sánchez Martínez, 2,34.
José Baño Fernández, 1,56.
Juan Conejero López, 2,43.
Concepción Olmo López, 1,95.
Francisco Sánchez Martínez, 2,12.
Antonio Alcaraz Albaladejo, 2,04.
Pedro Barrio Fuentes, 1,95.
Gregoria García Ramón, 2,82.
Ginés Guillén Torralva, 2,04.
María Antonia Ros Ramón, 1,55.
Gregorio Sánchez Martínez, 2,43.
Antonio Bueno Calderón, 1,85.
Gregorio Rosique Soto, 2,23.
José Sánchez Soto, 2,82.
José Campillo Cedeño, 2,43.
Lucas Sánchez Hernández, 2,43.
Petroliño Albaladejo, 2,04.
Alfonso García Carrillo, 1,56.
José Martínez Castro, 2,92.
Aniceto Sánchez Carrión, 2,34.
Cesáreo Alfonso Gómez, 2,43.
José Henarejos Hernández, 2,48.
Antonio Marín Fernández, 1,95.
Josefa Martínez Conesa, 1,51.
Mariano Pérez Lucas, 2,43.
Alfonso García García, 2,19.
Eustaquio Ramón, 1,91.
Pedro Cortado Romero, 3,26.
Trinitario Martínez López, 2,48.
Antonio Martínez Gómez, 4,43.
Bernardo Peñafiel Illán, 2,43.
Diego Castojón Hidalgo, 2,82.
Juan Ubeda Gómez, 4,63.
José Armero Esparza, 3,02.
Andrés Carrillo Moral, 3,50.
Antonio Hernández Ardieta, 2,43.
Ramón Meroño Alarcón, 2,53.
Zollo Moreno Manzanares, 5,36.
Isidro Sama Jiménez, 2,19.
Pedro Albaladejo Martínez, 5,59.
Carmen Guillén Pérez, 3,21.
Francisco Leal, 2,39.
Francisco Martínez Guillén, 1,65.
Josefa Manzanares Cañada, 2,19.
Rafael Ortega Pedreño, 2,68.
José Pedreño Sánchez, 1,51.
Tomasa Pedreño Roca, 1,99.
Juan Miguel Pedreño, 3,85.
Ginés Saura García, 6,91.
José Saura Peñalver, 1,76.

Hacendados forasteros.

Francisco Albaladejo Minguoz, 2,52.
Mateo Albaladejo, 1,95.
Gabriel Soto Ros, 1,56.
Miguel Campillo Peñafiel, 1,95.
José Casanova Navarro, 2,73.
Domingo Conesa Sánchez, 2,43.
Pedro Manzanares Jiménez, 2,14.
Antonio Ruiz Herrero, 2,53.
Ignacio Campillo, 2,14.
Catalina Guirao, 2,34.
Cristobal Martínez Martínez, 2,83.
José Martínez, 1,65.
Agustín Saura Peñalver, 2,54.
Victoria Saura Serrano, 1,76.
Francisco Aparicio Sánchez, 1,75.
Raimundo Baño Fernández, 1,85.
Dolores Caballero Ros, 1,80.
José González Mena, 2,41.
Tomás Manzanares Martínez, 4,87.
Ginés Olmo Cegarra, 2,41.
Ignacio Ruiz, 2,73.

Fulgencio Saura Volasco, 7,40.
Lorenzo Sánchez Soto, 1,75.
Mariano Cegarra Ros, 3,41.
Francisco Gómez Ruiz, 4,48.
Francisco Martínez Gálvez, 1,65.
Donato Saura Parades, 2,09.
Simón Saura García, 5,55.
José Hernández Jiménez, 2,43.
Narciso Soto Roca, 4,62.
Nicasio Mateo Guillén, 2,82.
Antonio Mateo Guillén, 1,70.
Pedro Narejos Hernández, 2,43.
Gregorio Egea Martínez, 2,24.
Ginés Garre Conesa, 1,71.
Andrés Blaya Sánchez, 2,72.
Juan Baño Bastida, 1,95.
Benigno Madrid, 2,72.
Francisco Canillo Martínez, 2,52.
Francisco Cegarra Ros, 2,72.
Pedro Castriello Martínez, 2,72.
Juan Castojón, 2,72.
Juan Cegarra, 1,95.
Marcelino Campillo, 1,95.
Domingo Díaz García, 2,13.
Fulgencio España Amoro, 1,95.
Antonio Fernández García, 1,85.
José Gómez Carrillo, 1,74.
José García Hernández, 1,55.
Antonio García Jiménez, 2,34.
Pedro Gutiérrez Coldrán, 1,35.
María Dolores García Alcaraz, 2,34.
José Hernández García, 1,95.
Anastasio Inglés Martínez, 1,35.
Salvador Inglés Rosique, 2,52.
José López Hernández, 2,52.
Alfonso Meroño, 1,35.
Bruno Martínez, 1,96.
Diego Moreno, 1,56.
María Martínez Garrido, 1,75.
Domingo Mateo, 1,95.
Juan Martínez Arroyo, 1,94.
Josefa Martínez López, 1,95.
José Martínez Conesa, 1,35.
José Madrid Gómez, 1,56.
Marín Marín García, 1,74.
Pedro Martínez Fructuoso, 2,72.
Antonio Norte, 2,72.
Ginés Navarro, 2,72.
José Narejos Hernández, 1,95.
Fernando Olmos, 2,17.
Ginés Olivares Alcaraz, 1,95.
José Olmos Ferrer, 1,35.
Rosalia Olmos Sánchez, 1,70.
Francisco Perona Alf., 1,35.
Agustín Pedreño, 2,34.
Juan Peñalver Torres, 2,72.
José Pérez Olivares, 2,72.
Pedro Pérez Marín, 1,35.
Juan Pérez Henarejos, 2,91.
Antonio Roca Alf., 1,95.
Pedro Roca Blaya, 1,35.
Esteban Seguí, 1,95.
Francisco Sánchez Alcaraz, 1,95.
Juan José Martínez, 1,74.
Pablo Sánchez Meroño, 1,95.
Josefa Serrano Olivares, 2,34.
Miguel Sánchez, 0,75.
María Sánchez García, 1,95.
Antonio Sánchez Baño, 1,95.
Felicia Vila Carrasco, 2,72.
Alfonso Conesa, 1,95.
Francisco Cortado, 2,62.
Ginés Conesa Conesa, 2,27.
José Carrasco Alfonso, 2,62.
Rosendo Cegarra, 1,76.
Francisco Espinosa Moreno, 2,14.
Pedro Fructuoso, 2,62.
Pedro Fernández Pedreño, 1,95.
María Teresa Fernández Henarejos Pardo, 2,43.
Angel Jiménez Roca, 2,91.
Francisco García Jiménez, 2,28.
Joaquín García Rosique, 2,92.
José García Alcaraz, 2,04.
Rafael Garcerán, 2,34.
Ignacio Hernández Bernal, 1,56.
José Huertas Garre, 1,95.

Antonio Inglés Roca, 2,82.
 José María Inglés, 1,75.
 Antonio Meroño Peñalver, 1,65.
 Alfonso Martínez Gómez, 1,95.
 Francisco Manzanares, 2,92.
 Francisco Martínez, 2,43.
 José Antonio Martínez Ros, 2,34.
 José Martínez Saura, 1,95.
 Policarpo Moral López, 1,95.
 Antonio Muñoz Zapata, 2,53.
 Margarita Olmo Martínez, 2,04.
 Francisco Paredes, 1,65.
 Fulgencio Paredes, 2,92.
 José Pérez Rosique, 2,92.
 Andrés Pedreño Sánchez, 1,65.
 Sebastián Pérez, 1,95.
 Antonio Rolandí, 2,62.
 Antonio Rodríguez, 2,62.
 Gabriel Rodro Ros, 2,04.
 Pedro Ruiz Ortín, 1,95.
 Pascual Ruiz Olivo, 2,82.
 Alfonso Saura García, 1,95.
 Higinio Saura, 1,56.
 Juan Sánchez Fructuoso, 2,13.
 Josefa Soto Baño, 1,56.
 Juan Saura Sánchez, 2,34.
 Mariano Sánchez Ros, 2,43.
 Pedro Sáez García, 2,82.
 Ginés Alcará Sánchez, 2,92.
 Pascual Albaladejo, 2,92.
 Fulgencio Benzal Alcaraz, 3,06.
 Gabino Buendía Cerdán, 3,26.
 Luis Bueno Zapata, 3,75.
 Mariano Bueno, 2,38.
 Asensio Conesa Carrión, 2,14.
 Bernardo Campillo, 15,34.
 Damián Carrión, 4,62.
 Francisco Conesa Sánchez, 3,41.
 María Conesa, 1,51.
 Ginés Estrada Sánchez, 1,56.
 José Esparza Amero, 1,75.
 Francisco Fuentes Pérez, 2,87.
 María García Pedreño, 2,78.
 Francisco García Pedreño, 4,57.
 Antonio García Alcaraz, 3,75.
 Juan Guillén Campillo, 2,67.
 Joaquín García Pérez, 2,96.
 José Guñares Hernández, 4,87.
 José García Sáez, 7,25.
 Miguel García, 2,43.
 Tomás García, 1,56.
 Silvestre González Olmo, 10,42.
 José García Pérez, 30,86.
 Justo Inglés Ibañez, 2,45.
 Antonio López Conesa, 24,24.
 Fernando León González, 3,26.
 Francisco López Guirao, 12,46.
 José López Conesa, 4,97.
 Patricio López, 18,54.
 Antonio Muñoz Castejón, 3,36.
 Francisco Marín Ros, 2,73.
 Francisco Marrasa, 11,71.
 Josefa Marín, 2,14.
 José Martínez Sánchez, 4,43.
 Juan Montoya Ros, 3,24.
 Juan Martínez Sánchez, 2,39.
 Eusebio Martínez Sánchez, 3,11.
 José Manuel García, 1,51.
 Juan Martínez Pedreño, 1,60.
 Vicente Martínez, 3,43.
 Salvador Martínez, 2,04.
 Enrique Meroño Aquera, 4,45.
 José Navarro Sánchez, 1,80.
 José Nieto Blaya, 1,61.
 Francisco Olivares, 4,89.
 María Obojero Pérez, 8,81.
 Agapito Ortiz, 1,51.
 Diego Pérez Ruiz, 2,68.
 Juan Pérez Arroyo, 10,52.
 José María Palacios, 20,20.
 Mateo Pedreño Nieto, 2,14.
 Juan Pedreño Conesa, 5,55.
 José Pérez Huertas, 3,41.
 José Pedreño Conesa, 1,51.
 Agustín Peñalver, 2,73.
 Pedro Ros Ros, 1,85.
 Pedro Rosique Ruiz, 9,35.

Ginés Sánchez Ubeda, 2,09.
 Antonio Sánchez Galán, 1,85.
 Cristóbal Solano Rentero, 13,92.
 Agustín Sánchez Pedreño, 2,43.
 Julián Sánchez Ros, 6,47.
 José Sáez Zapata, 2,14.
 José Sana Sánchez, 3,89.
 Manuel Saura Saura, 3,41.
 Pedro Sánchez Guillén, 2,92.
 Juan Sánchez Orozco, 7,45.
 Juan Sánchez Esparza, 4,58.
 Juan Urrea Soto, 6,14.
 Francisco Pera Campillo, 5,55.
 José Velasco, 15,80.
 José Zapata Bueno, 2,19.
 Mariano Zapata Bueno, 2,12.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente, que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, fijándose a la vez con carácter de edicto en las tablas de anuncios del Ayuntamiento de Pacheco a sus efectos.

Murcia, a 17 de Agosto de 1908.—El Agente ejecutivo, Eduardo Más.

P—1096

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España. Ciudad Real.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 1.263, expedido por esta Sucursal, en 29 de Septiembre de 1906, a favor de D. Julián Rey Moreno y D.^a Ananias Muñoz Arcos, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Ciudad Real, 17 de Marzo de 1909.—El Secretario, Angel Noriega. X—623

Compañía de Explotación de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España.

Pago del cupón número 13 de los bonos de esta Compañía.

A partir del 1.^o del próximo mes de Abril se procederá en las Casas de Banca de los señores Urquijo y Compañía, en Madrid, ó de M. Arnús y Compañía, en Barcelona, a elección de los portadores, al pago del cupón número 13 de los bonos de esta Compañía, a razón de pesetas 20 cada uno, con deducción de 1,06 pesetas en concepto de impuesto sobre utilidades y timbre de circulación.

Madrid, 17 de Marzo de 1909.—Por la Comisión Ejecutiva, El Secretario, J. Manuel de Elizaguirre. X—617

Sociedad de Electricidad del Barrio de Nueva Numancia.

Rectificación al Balance publicado en la GACETA del día 17 del actual.

El saldo de la cuenta «Red de distribución» que figura en el Activo, es de pesetas 30.918,15, en vez de 59.918,15 pesetas.

Compañía Naviera Portillo Ibañez.

Se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las diez y media de la mañana del día 31 del corriente, en el domicilio social, establecido en Bilbao, Alameda de Mazarredo, 6, primero, con objeto de someter a su examen la gestión, balance y cuentas del tercer ejercicio social de 1908.

Para asistir a dicha Junta es necesario depositar las acciones (cinco por lo menos) ó los resguardos que las representen en la Caja de la Compañía, ó en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 43, 3.^o, pudiendo efectuarse los depósitos hasta el día 26 del actual.

Bilbao, 18 de Marzo de 1909.—El Director Gerente, Santiago del Portillo.

X—619

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 614.610, expedido por este Establecimiento en 17 de Abril de 1907, a favor de D. Floriano García de los Ríos; se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 6 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Marzo de 1909.—El Vice-secretario, Francisco Bolda. X—622

PARTE NO OFICIAL

Las suscripciones a este periódico oficial y los anuncios para el mismo se reciben en la Administración, Carmen, 29, oficinas, de nuevo a doce de la mañana.

Los ejemplares corrientes de dicha GACETA se hallan de venta en el Ministerio de la Gobernación.

Guía oficial de España para el año 1909. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, a los precios siguientes:

Primera clase, 20 pesetas.
 Segunda ídem, 12 pesetas.
 Tercera ídem, 8 pesetas.

SANTOS DEL DÍA

San José, esposo de Nuestra Señora y patrón de la Iglesia Universal; Santos Apolonio, Leoncio, Amancio y Juan, confesores.

ESPECTÁCULOS

ESPAÑOL.—A las cuatro y media.—La regencia.

A las nueve.—La regencia.

LARA.—A las cuatro y media.—Por las nubes (dos actos).—La sombra del padro (doble).

A las nueve.—La fuerza bruta.—La sombra del padro (doble).

EST. TIP. SUCCESORES DE RIVADENEYRA
 Paseo de San Vicente 20.